

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20180001444891	<b>Fecha de emisión:</b>	10-12-2018	<b>Fecha de aceptación:</b>	12-12-2018	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	DHISVE	<b>Razón social:</b>	COMPANIA LIMITADA FAMEDIC	<b>RUC:</b>	1792552397001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	VEGA SERRANO HUGO WILSON					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	dhisve@hotmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	dhisve@hotmail.com			
<b>Teléfono:</b>	0958762789 022836021 022836064 0958762789					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	2100095229	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	17600034100013156	<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Persona que autoriza:</b>	Dr. Marco Ochoa	<b>Cargo:</b>	Jefe Técnico Médico	<b>Correo electrónico:</b>	marco.ochoa@quito.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	daartrmo	<b>Correo electrónico:</b>	david.trujillo@quito.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	EL SALVADOR
	<b>Calle:</b>	UNION Y PROGRESO	<b>Número:</b>	OE4353	<b>Intersección:</b>	AV.DIEGO VASQUEZ
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08h00 12h00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Dra. María del Carmen Ortiz				
<b>Observación:</b>	POR FAVOR LA FACTURA DEBE SER EMITIDA CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE: GAD. DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, RUC: 1760003410001, DIRECCIÓN: UNIÓN Y PROGRESO OE4-353 Y AV. DIEGO VÁSQUEZ DE CEPEDA, TELÉFONO: 2292-647 Contacto: Compras Públicas David Trujillo; teléfono: 2292-647/2292649 ext. 1007 Correo: david.trujillo@quito.gob.ec					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

13/11/18

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: daartmo

**Persona que autoriza**

Nombre: Dr. Marco Ochoa



**Máxima Autoridad**

Nombre: MAURICIO . VALENCIA CALVO

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
35290109113	<p>PAQUETE QUIRURGICO PARA CIRUGIA ABDOMINAL, TIPO 4</p> <p><b>PAQUETE QUIRURGICO PARA CIRUGIA ABDOMINAL, TIPO 4</b>  <b>MARCA: MARCA</b>                      - 2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:: Tela no tejida de polipropileno 100% SMS, gramaje mínimo 45 g/m2, 3 batas quirúrgicas, largo 120 cm (+/- 10 cm), ancho 155 cm (+/- 10 cm), largo de manga 65 cm (+/- 5 cm), puño de algodón reforzado elastizado de 10 cm de largo, 1 cubre mesa de instrumentos 220 cm (+/- 10 cm) x 160 cm impermeable y con refuerzo, 1 envoltura 180 cm x 180 cm (+/- 10 cm), 1 campo abdominal fenestrado con refuerzo absorbente 240 cm x 160 cm (+/- 10 cm) con cintas adhesivas, 1 funda Mayo con faldón 150 cm x 65 cm (+/- 5 cm) absorbente impermeable, 4 campos simples 80 cm x 80 cm con cinta adhesiva, 2 sábanas 200 cm x 160 cm (+/- 5 cm), 3 toallas absorbentes de celulosa 60 cm x 40 cm (+/- 5 cm), 1 bolsa impermeable para suturas con adhesivos, indicador de esterilidad interno y externo, estéril, descartable                      - 4. REQUISITOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD:: * Copia del Certificado de Registro Sanitario vigente. * Original o copia del Certificado de Control de Calidad del lote o lotes del dispositivo médico entregado.                      - 2.2 ALMACENAMIENTO:: Según lo establecido por el fabricante                      - 3.1.1 CARACTERÍSTICAS:: Sellado herméticamente, tamaño acorde al contenido interno y que cumpla con las características establecidas en el Registro Sanitario                      - 2.3 TIEMPO DE VIDA ÚTIL:: Según consta en el Certificado del Registro Sanitario                      - 1.5 PRESENTACIÓN:: Según consta en el Certificado de Registro Sanitario                      - 3.2.0 ENVASE SECUNDARIO:: Debe contener información impresa en castellano, con caracteres nítidos, legibles e indelebles que permitan la lectura rápida                      - 3.1.2 ROTULACIÓN:: De acuerdo con lo establecido en el Registro Sanitario. Además debe incluir la leyenda "Gratuito. Prohibida su venta".                      - 3.2.1 CARACTERÍSTICAS:: Material resistente que proteja al dispositivo médico de la manipulación al que será sometido, el tamaño deberá ser acorde al contenido interno y que además facilite su almacenamiento y otros establecidos en el Registro Sanitario.                      - 1.2 NOMBRE GENÉRICO:: Paquete quirúrgico para cirugía abdominal, tipo 4                      - 3.2.2 ROTULACIÓN:: De acuerdo con lo establecido en el Registro Sanitario. Además debe incluir la leyenda "Gratuito. Prohibida su venta".                      - 3.1.3 CONSIDERACIONES ESPECIALES:: Se exceptuará la impresión de la leyenda en el envase primario y se aceptará solo en el envase secundario cuando: - El envase primario sea pequeño. - Cuenten con un sello de seguridad.                      - 3.1.0 ENVASE PRIMARIO:: Debe contener información impresa en castellano, con caracteres nítidos, legibles e indelebles                      - 1.1 UMDNS/CUDIM:: 15-646/15-646-033                      - FABRICANTE: FABRICANTE                      - 1.4 GRUPO/ESPECIALIDAD:: Cirugía                      - 1.3 TIPO DE PRODUCTO:: Dispositivo médico</p>	164	27,9890	0,0000	4.590,1960	12,0000	5.141,0195	730826

<b>Subtotal</b>	4.590,1960
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	550,8235
<b>Total</b>	5.141,0195

<b>Número de Items</b>	164
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	5.141,0195

Fecha de Impresión: viernes 14 de diciembre de 2018, 12:01:37